RED DE INVESTIGACIÓN EN GOBIERNOS LOCALES MEXICANOS

MODERNIZAR EL CATASTRO SÍ, CENTRALIZAR LA HACIENDA MUNICIPAL NO

Pronunciamiento de la Red de Investigación en Gobiernos Locales Mexicanos

Noviembre de 2026

La Red de Investigación en Gobiernos Locales Mexicanos (IGLOM), asociación académica comprometida con el fortalecimiento del municipalismo y el federalismo, expresa su preocupación por las implicaciones de la **Ley General para el Fortalecimiento y Armonización Catastral y Registral, publicada el 23 de octubre de 2026.**

Reconocemos la necesidad de modernizar los catastros, mejorar la información registral y fortalecer la recaudación del impuesto predial. Sin embargo, consideramos que la ley introduce mecanismos de centralización que pueden afectar las atribuciones y capacidades de los gobiernos municipales.

Nuestra posición se sustenta en las siguientes consideraciones:

-*La administración del impuesto predial es una conquista histórica del municipalismo mexicano.* La reforma constitucional de 1983 fortaleció las haciendas municipales al reconocerles esta fuente de ingresos. Durante las décadas siguientes, su administración contribuyó al desarrollo de capacidades técnicas y administrativas, principalmente en los municipios urbanos y de mayor población. Aunque corresponde a los congresos estatales aprobar las contribuciones y sus elementos legales, la administración del predial constituye una responsabilidad fundamental de los municipios.

Red de Investigación en Gobiernos Mexicanos, IGLOM
iglom.org.mx rediglom@gmail.com

-La modernización no debe significar recentralización. La ley establece una plataforma administrada desde el ámbito federal que incluye la gestión del impuesto predial y los pagos digitales. La falta de claridad sobre sus alcances genera incertidumbre respecto de las funciones que conservarán las administraciones municipales. La coordinación entre órdenes de gobierno no debe implicar la subordinación de los gobiernos locales.

-La reforma no considera suficientemente las diferencias entre los municipios del país. Las capacidades técnicas, administrativas y financieras son muy distintas entre municipios urbanos, rurales, semirrurales e indígenas. Establecer un mismo modelo y plazos de implementación, sin garantizar recursos ni asistencia técnica suficiente, puede agravar las desigualdades existentes.

-El impuesto predial no es solamente un asunto técnico o recaudatorio. Tiene consecuencias económicas, sociales y políticas para los municipios. Su cobro ha sido motivo de tensiones frecuentes entre las autoridades municipales y los contribuyentes. Por ello, cualquier modificación en su administración debe considerar sus efectos sobre las finanzas locales, la equidad tributaria y las relaciones entre los gobiernos municipales y la población.

-Existen serias dudas sobre la viabilidad operativa de la ley. La magnitud de los cambios tecnológicos y administrativos que se pretenden realizar, en plazos tan reducidos y en municipios con capacidades tan diferentes, plantea dificultades que no parecen haber sido suficientemente valoradas. Una prueba piloto permitiría identificar los costos, requerimientos y problemas de operación antes de extender el modelo al conjunto del país.

Por estas razones, **la Red IGLOM plantea**:

- Revisar los alcances de la ley y sus lineamientos, para asegurar que la modernización catastral y registral no afecte las atribuciones constitucionales de los gobiernos municipales.

Red de Investigación en Gobiernos Mexicanos, IGLOM
iglom.org.mx rediglom@gmail.com

- Garantizar la participación de los municipios en las decisiones sobre el diseño y la operación de los nuevos sistemas, tomando en cuenta sus distintas condiciones y capacidades institucionales.

- Realizar una prueba piloto y establecer una implementación gradual, con recursos financieros, asistencia técnica y mecanismos de evaluación que permitan conocer los resultados antes de extender el modelo.

- Convocar a los ayuntamientos, congresos estatales y asociaciones municipalistas a examinar las implicaciones de esta ley y a pronunciarse sobre sus posibles efectos en la autonomía y las finanzas municipales.

La Red IGLOM considera que una reforma de esta magnitud no puede llevarse a cabo sin la participación efectiva de los gobiernos municipales. Sus consecuencias pueden ser muy distintas según las condiciones de cada municipio y generar conflictos administrativos, sociales y políticos que deben preverse.

También resulta necesario preguntarse si los ayuntamientos conocen suficientemente los alcances de la ley y las responsabilidades que tendrán que asumir en los próximos meses.

Modernizar los catastros es necesario, pero no a costa de debilitar a los municipios. El fortalecimiento de sus capacidades institucionales y financieras debe ser el propósito de cualquier reforma en esta materia.

La autonomía municipal no puede quedar subordinada a un modelo de modernización definido desde el gobierno federal.

Atentamente,

Red de Investigación en Gobiernos Locales Mexicanos
IGLOM

Red de Investigación en Gobiernos Mexicanos, IGLOM
iglom.org.mx rediglom@gmail.com